

PROCESO DE IMPORTACIÓN

Versión : 01
Fecha: 15/09/15

ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES 001-2018

"ADQUISICIÓN DE TENSIÓMETRO DE SUPERFICIE AUTOMÁTICO"

CODIGO: IMP-INN-PI-01-2018

Conforme el artículo 21 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: *"Los proveedores una vez recibida la invitación o efectuada la publicación de la convocatoria en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, podrán formular preguntas sobre el contenido de los pliegos; y la máxima autoridad de la Entidad Contratante su delegado o la Comisión Técnica según el caso, responderán las preguntas en el término que para el efecto se establezca en los pliegos."*

Mediante Resolución de Inicio ESPE-INNOVATIVA E.P. N° 2018-059, de 27 de marzo de 2018, el Gerente General en el art. 4 de dicha resolución, de conformidad a lo dispuesto en el art. 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, designa la Comisión Técnica para llevar a cabo el proceso de importación.

La Comisión Técnica tomará a su cargo y responsabilidad el llevar adelante el proceso de contratación, la que deberá actuar de conformidad con el pliego aprobado para el efecto; la calificación de la Importación conforme los parámetros establecidos por la ESPE-INNOVATIVA E.P.; de ser aplicable. Elaborará los informes que serán dirigidos a la máxima autoridad en los cuales incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso."

La Comisión Técnica se reúne, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1. Análisis de las preguntas y respuestas a ser solucionadas
2. Suscripción del acta.

1.- Análisis de las preguntas y respuestas:

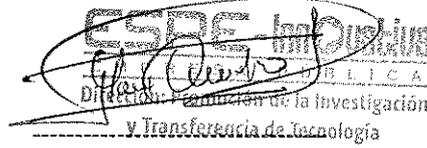
Según el calendario del proceso se tiene que la fecha límite de preguntas por parte de los oferentes fue hasta el 02 de abril del 2018, hasta las 17h00. Y, la fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones es el 03 de abril del 2018 hasta las 17h00.

De conformidad con lo determinado en la Sección I, relativa a la convocatoria para adquisición de bienes en el extranjero, numeral 3, que determina: *"Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: jjaramillo@espe-innovativa.edu.ec de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos."*

El usuario designado por ESPE-INNOVATIVA E.P. para recibir las preguntas planteadas menciona que no se ha realizado preguntas respecto del procedimiento o del objeto de la presente contratación por tanto no existen respuestas y aclaraciones a realizarse por parte de la ESPE-INNOVATIVA E.P.

2. Suscripción de acta

La Comisión Técnica designada para llevar a cabo el proceso precontractual, procede a su suscripción. Para constancia de lo actuado, firma el acta en original:



Ing. María Dolores Quishpe
Presidenta de la Comisión



Ing. Christian Narváez
Profesional afín al objeto de contratación



Ing. José Gallardo
Delegado de la Unidad requirente y
Secretario de la Comisión